

GACETA MINERA.

ORGANO ESPECIAL DE LA INDUSTRIA MINERA.



PUNTOS Y PRECIOS DE SUSCRICION.

En el *Círculo Minero*, calle de Capellanes, núm. 2; y en la librería de *La Publicidad*.—Para provincias únicamente en la Administración, remitiendo el importe en sellos de franqueo ó libranzas sobre correos.
En Madrid 6 rs. al mes, y 16 por trimestre.—En provincias, 24 por trimestre.—En el extranjero y Ultramar, 30.

AÑO I.

Domingo 9 de agosto de 1857.

Núm. 1.º

Est. periódico se publica los martes, jueves y domingos de cada semana.

Redaccion y Administracion, Preciados, 74, bajo.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los anuncios, informes y comunicaciones se publicarán á precios convencionales: citaciones á juntas se insertan gratis. Se reciben en la Administración, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde. La administración no es responsable de las irregularidades del correo que no le fuesen denunciadas un mes despues de espermentarse el retraso.

ADVERTENCIAS.

Habiendo cesado la publicación de nuestro colega la *Gaceta de Minas*, la GACETA MINERA entra desde hoy á cubrir todos los compromisos contraídos con sus suscritores por aquella Empresa.

Cuantas reclamaciones hayan de dirigirse á la GACETA MINERA, se satisfarán cumplidamente en su Administración, calle de Preciados, núm. 74, imprenta de D. Alejo Vicente.

J. CORRALES MATEOS.

Madrid 9 de agosto de 1857.

Al ver por vez primera la luz pública la GACETA MINERA, lícito nos será reflejar de una manera precisa los sentimientos, las ideas, nuestras opiniones en la ciencia económica: ese ramo del saber, que ha regularizado, por decirlo así, al espíritu mercantil de la época, desbordado antes, y antes sin concierto, á una ley racional, á la inconcusa legislación que el raciocinio y la práctica y la filosofía y el espíritu del siglo, han impreso en los corazones de la generación presente.

Es ya harto manoseada la especie de consignar por medio de la prensa esas profesiones de fé, que mejor hubieran estado guardadas en los corazones de los respectivos autores....

Sin picar en absolutos, porque nuestras ideas en punto á las materias de que debe ocuparse un periódico de la naturaleza del nuestro; repetiremos, que nuestra profesion de fé la hacemos en lo recóndito de nuestras conciencias; y que si bien nos apremia hoy la feliz circunstancia de saludar de nuevo á nuestros constantes lectores, no por eso reprimiremos nuestro albedrío, ni le sujetaremos á cálculos matemáticos.... ¡Nuestro albedrío! que es, ha sido y será siempre tan espontáneo como el aire y la luz, como la brisa y los dorados rayos que derrama sobre la tierra el sublime astro del día. Esto supuesto, pasaremos al asunto primordial de este artículo.

Conocemos por fortuna ó por desgracia, hace muchos años, los resortes que suele mover la prensa *venal*, (cuya dura calificación nos duele en el alma, pero que nos creemos obligados por respeto á nuestros lectores á llamar las cosas por sus nombres) para hacer resaltar como de relieve los conceptos mas sofisticos y artificiosos que pueden emanar del ingenio humano.

Muchas veces, y en distintos terrenos, hemos afrontado semejantes aberraciones de la inteligencia; pero hoy, hoy que de consuno se agrupan en derredor de la in-

dustria minera las capacidades mas autorizadas y respetables, no nos anima otro deseo que la unidad de principios, (ya que las ideas no puedan subordinarse á tan rigurosa ley) la homogeneidad de instintos; sí, de instintos, porque los instintos se trasforman y modifican con el estudio de la naturaleza, y ese espíritu de confraternidad que logra formar familias patriarcales, por servirnos de la frase, de entre los elementos mas contradictorios en la estricta figura.

No hace muchos dias que sin desviar la mano de la amistad, hemos tenido que vencernos á nosotros mismos para evitar una union apreciable, y que nos hubiera honrado sobre manera, tan solo porque la idea de independencia y la conciencia que tenemos, si no de nosotros mismos, (porque esto seria ya una imperitinenté inmodestia) al menos del beneficio que reportará nuestra industria minera no inhabilitando los medios de discusión.

Harto sabemos que no obstante la práctica periodística que se adquiere á fuerza de años y de constantes desvelos, el hombre no puede ser *omniscio*, que semejante atributo no ha querido otorgárselo la Omnipotencia, y que por consiguiente le es aplicable siempre, en todas épocas y en todas circunstancias el dicho de Ovidio: *Non omnia possumus omnes*: el hombre no es para todo.

Sin embargo, nuestra fé por la minería, nuestra conducta immaculada en ese torbellino bursátil donde se agitan ávidos de ganancias tantas inteligencias y tantos capitales, nos impulsa á condenar todo cuanto propenda al *monopolio de las ideas*, á la opresion del raciocinio, á la tiranía del pensamiento, siempre que este pueda con libertad, con esa libertad santificada por todos los hombres honrados y laboriosos, propender al progreso material de la riqueza natural que nos brinda á manos llenas el suelo de nuestra patria.

Sin ser ni pretender la agresion, amamos de todo corazon la polémica, esa polémica decorosa y razonada, de la cual tan ópimos frutos saca de ella la generalidad, y tanta honra proporciona á los contendientes cuando la discusion se ejerce dignamente en el terreno de la caballerosidad.

Del choque de los vientos se desprende el meteoro, de la misma manera que de la dilucidacion de las materias resalta la VERDAD, que es la madre de la sabiduría.

Dias vendrán en que continuemos nuestras disertaciones filosóficas, sin otras aspiraciones que la de demostrar á nuestros lectores la intensidad de nuestros sentimientos y esa predileccion que tenemos por la industria minera de España; y dias vendrán que, una vez reconocidos nuestros instintos literarios, económicos é industriales, se nos haga justicia.

Sentar desde luego precedentes favorables á la marcha que pensamos seguir en el periodismo, seria caer á sabiendas en el vicio que ya hemos deplorado. Sería mas: seria levantar un fantasma para que nos combatiera despues.... una idea infantil, en fin.

En una palabra, nuestro periódico tratará asiduamente cuantas cuestiones se rocen con la riqueza metalúrgica del pais, sin distincion á ningun distrito respectivo.

No haremos tampoco ofertas pomposas, tan gastadas ya en el orbe periodístico; solamente diremos á nuestros lectores que la redaccion de la GACETA MINERA irá dando á conocer sus nombres al pié de sus respectivos artículos, segun ordena la nueva ley de imprenta.

A cuantas personas ilustradas se dediquen á la minería, á esa industria privilegiada que rivalizará muy en breve con la agricultura del pais, ofrecemos de grado nuestras columnas para la dilucidacion de cuantos asuntos puedan convenir á la industria minera.

LAS SOCIEDADES DE MINAS pueden tambien disponer del espacio que nos sea dado franquearles en nuestro periódico, SIN REMUNERACION MATERIAL DE NINGUN GÉNERO, para todos sus actos oficiales, siempre que las comunicaciones vengán autorizadas con las firmas de sus respectivos presidentes y secretarios; y por último, cuantos se dediquen en cualquier sentido que sea, esto es, con su inteligencia, sus capitales ó sus esfuerzos personales en favor de tan inapreciable industria, pueden contar como á sus mas sinceros amigos á los redactores de la GACETA MINERA.

J. CORRALES MATEOS.

Si una nacion ha de ser opulenta y feliz, indispensable es que ella y el gobierno que la rija, fijen especial atencion y hagan un detenido estudio para adquirir el mas exacto conocimiento del ramo ó ramos que en primer término y mas directamente puedan fomentar y acrecer la riqueza pública. Este estudio y este conocimiento presentarán con certeza cuál sea el que, descollando de entre los demás por sus particulares elementos de produccion y por prometer ventajas seguras y constantes, merezca debida preferencia.

Segun el clima, el carácter peculiar y la complexion física y moral del hombre, la constitucion política y civil del pais, y varias otras circunstancias secundarias, se ponen en actividad las naturales inclinaciones de los habitantes en consonancia siempre con los medios productores que son peculiares á la parte de terreno en que viven.

Por eso vemos que en unos pueblos ocupa el primer lugar la agricultura; en otros la cría de ganados; en muchos la navegacion y el comercio; en varios la pesca; en

no pocos las manufacturas, y en algunos el laboreo y cultivo de las minas y el beneficio de sus productos; presentando por tanto cada nacion, distinto aspecto, sistema, propensiones y génio.

Verdad es que en un mismo pais se cultivan á la vez esos ramos de industria, y que todos contribuyen al bienestar procomunal; pero tambien es evidente que no lo hacen del mismo modo, y que desde luego resalta y deja apreciarse fácilmente aquel ó aquellos que impulsan á los demás á su desarrollo y produccion. Créese generalmente que porque los productos de la agricultura subviene á la subsistencia material del individuo y á cubrir sus primeras y mas precisas necesidades, debe considerarse como el primordial y mas poderoso agente del engrandecimiento y felicidad de los paises civilizados; de manera que, segun la teoria de los que así opinan, un pueblo puramente agricultor no necesita la concurrencia de ninguna de las demás industrias para vivir en la abundancia, con todas las comodidades imaginables, y para llegar al apogeo de la cultura y de los conocimientos humanos; mientras que el que no lo sea exclusivamente, no podrá dejar de arrastrar una vida precaria, débil y raquítica en la esencia, aunque aparente lo contrario, por mas que el comercio, las artes, las manufacturas, la navegacion, la pesca y la minería florezcan y sean otros tantos focos productores, seguros é inagotables.

Quisiéramos disponer de mas espacio del que proporciona un artículo de periódico, para esplanar con la latitud que se requiere nuestras opiniones y doctrinas en una materia de tanto interés y trascendencia; mas teniendo que subordinarnos á lo posible, citaremos en apoyo de nuestro aserto á Nueva-España desde su descubrimiento hasta sus turbulencias en 1820, á las Islas Antillas, á las colonias americanas del Norte, á la Inglaterra, á Holanda y Génova; y como puntos de comparacion entre si, á nuestras provincias las dos Castillas, Leon, Asturias y Galicia, con las Vascongadas, Cataluña y demás que baña el Mediterráneo. Examine la situacion que cada punto de los indicados tuvo en otro tiempo y la que hoy disfrutan respecto á riqueza, civilizacion y toda clase de adelantos, y esto solo bastará á nuestro objeto.

¿Qué hizo florecer pocos años despues de la conquista á nuestras posesiones trasatlánticas? El laboreo de las minas de oro y plata, cuya exploracion llevó á los conquistadores á los paises incultos, habitados por indios salvajes, á los que para reducirlos fué preciso formar fuertes poblaciones, que en gran parte se situaron en parajes de minas descubiertas. El aumento de poblacion, la cultura y el desarrollo de otras industrias, dieron á conocer que la que caminaba á vanguardia lle-

vando como á remolque, digámoslo así, á las demás, era la minera; como siguió siéndolo hasta el desequilibrio y trastornos sociales acacidos últimamente en aquellas regiones, desde cuya época, no obstante á haber quedado con los elementos agrícolas que antes tenían y hecho adelantos de consideración en este ramo, todo el mundo sabe la decadencia que han sufrido y el estado poco satisfactorio en que se hallan.

En los países en que por una feliz combinación de buen clima, buenas tierras y abundantes ríos que pueden regar las que lo necesiten ha tenido un mediano progreso la agricultura, se la ha visto estacionarse por muchos años consecutivos, aunque otras industrias se hayan ejercitado al mismo tiempo. Solo donde la minería se ha aclimatado, se ha desenvuelto y hecho verdaderos progresos; allí se ha tocado inmediatamente los adelantos en todos los demás ramos industriales.

Digalo si no una parte considerable de nuestro territorio. ¿Qué eran hace treinta años las Alpujarras, las provincias de Almería, Murcia y Cartagena? Comparadas con lo que son en la actualidad, bien podían calificarse de pueblos miserables y oscuros. ¿Se han desarrollado notablemente su agricultura, su comercio marítimo y terrestre, y todas las demás industrias? En tales términos, que parece cosa fabulosa. ¿A qué deben su auge y esplendor? Pura y exclusivamente á los inmensos rendimientos de la industria minera, que ha dado pábulo, vida y lozanía á las demás. ¿Y cómo no ser así, cuando solo Almería ingresa un año con otro de plomos que espanta CUARENTA Y SEIS MILLONES DE REALES?

Pues bien, una nación que cual á la nuestra ha prodigado la naturaleza tan inmenso raudal de sustancias metalúrgicas, y que la historia y las tradiciones confirman ser el país más rico del mundo en minerales preciosos, ¿no merece y reclama con justicia que el gobierno fije su atención y haga un detenido estudio para convencerse y poder declarar que la minería es la primera y más rica industria de la Península?

Hé aquí el objeto de este artículo, por lo cual lo encabezamos y concluimos con las mismas palabras.

JOSÉ RODRIGUEZ ALVAREZ.

Hemos tenido ocasión de visitar en el pasado mes de julio la capital y una pequeña parte de la provincia de Leon, adonde fuimos con objeto de inspeccionar dos minas entradas en el distrito municipal de Palacios del Rey.

Nuestro primer cuidado fué averiguar el estado de los expedientes, y si habria algun otro registro que por más antiguo pudiera proporcionar en algun tiempo la propiedad y derechos de los de nuestro cometido. Con tal objeto, y como era debido, nos presentamos al digno gobernador de dicha provincia, el señor D. Ignacio Mendez Vigo, cuyo cumplido caballero, despues de tratarnos con la cortesanía y delicadeza de tal, dió orden inmediatamente para que se nos suministraran cuantos datos y noticias pudiésemos y pudiéramos necesitar. Así se verificó por el entendido y complaciente encargado del negociado de minas, el señor D. Mariano del Carmen Domínguez.

Deber es de todo escritor público, denunciar con el decoro y dignidad debidas los abusos y faltas que el empleado público pueda cometer en el ejercicio de sus funciones; pero es también y sagrado reconocer y consig-

nar el buen comportamiento, la aptitud é integridad de los que están adornados de tan buenas dotes. Dicho Sr. Domínguez es secretario de la junta provincial de beneficencia, con el sueldo de cinco mil reales anuales, y encargado por el espresado señor gobernador del indicado negociado de minas, el cual nos consta recibió en un estado deplorable en el mes de febrero último. Pues bien: en la actualidad creemos poder decir, sin temor de que se nos contradiga, que no habrá en España ningun otro que le aventaje en arreglo, buen orden, exactitud, claridad y pronto despacho. Lo que habrá trabajado aquel funcionario y el honrado é idóneo auxiliar que tiene en el referido negociado, lo comprende fácilmente el que no sea extraño á las oficinas; mas sin embargo el Sr. Domínguez no disfruta ningun sobresueldo ni gratificación por un trabajo tan improbo y de tanta responsabilidad.

Aprovechamos esta ocasión para manifestar al señor ministro de Fomento, que la falta de ingenieros y de pólvora causa perjuicios graves é irreparables á los industriales que tienen intereses en aquel distrito, de mas importancia de lo que se cree, y del que nos ocuparemos con mas detenimiento otro día. Mientras tanto, esperamos que se darán las órdenes oportunas para que al menos se remedien males que con tanta facilidad pueden evitarse.

JOSÉ RODRIGUEZ ALVAREZ.

PORVENIR DE HIENDELAENCINA.

Si nuestros buenos deseos hácia la felicidad respectiva que auguramos desde luego á todos los interesados de los diferentes distritos mineros, se hicieran algun día acreedores de la censura periodística, se envolvería la crítica involuntariamente con nuestras genuinas consideraciones, las de la emulación; tal vez las del estudio: quizás y sin quizás las de nuestras humildes inteligencias y nuestra práctica, y nada tendria de particular que quedáramos vencidos en tan noble palenque.

Nadie duda que las cuestiones de puro interés material son de suyo medrosas y asustadizas; son, por decirlo así, la negación lógica y absoluta de ese espíritu de empresas que envidiamos a los extranjeros, y que deploramos en el retiro de nuestros estudios económico-políticos, en la práctica de los negocios mineros, que no conocen, por desgracia, sino aquellos españoles que, avezados al *non numerata* y al *haber y debe*, esto es, á reducir las operaciones mercantiles con el reloj en la mano y con los guarismos en la mente, saben discernir y entrever en lontananza las consecuencias de una transacción mercantil con la precisión y seguridad del matemático.

En Madrid, doloroso es confesarlo, no hay mineros.... Los hombres de comercio se retraen de tales especulaciones porque juzgan el porvenir y estabilidad de la minería dentro de un *Círculo* raquítico y espantadizo, porque no hay ciencia, porque no hay fé, en una palabra, porque no hay convicciones!....

Si estas líneas no fueran acompañadas de nuestra oscura firma, tampoco las estamparíamos. Empero ya que es indispensable la visualidad de nuestro insignificante nombre, licito nos será dar á la luz pública las verdades que sentimos, y que nuestras opiniones en minería no queden ahogadas en los calabozos del silencio.

¿Creemos sean verdaderamente mineros los que á través de un mezuquino corretaje, á la sombra de una operación infeliz sacrifican quizás la fortuna de una familia, y lleva al azar las esperanzas de un hombre honrado y laborioso? ¡No y mil veces no!

Respetamos, porque es necesario respetarlo, todo cuanto acontece en ese mercado que llamamos *Círculo minero*.... Comprendemos las circunstancias y.... *transact*.

¿Pero es ese *Círculo*, cuya defensa está

encarnada en nosotros, cuyos intereses tan ligados se encuentran con los del que suscribe estas líneas, por lo cual no podemos ser sospechosos; cree ese *Círculo*, repetimos, que la minería española está circunscrita al movimiento, á las oscilaciones mercantiles que se experimentan en su mercado?

¿De dónde han salido las grandes y valiosas formaciones? ¿De dónde esas interesantes contratas efectuadas en favor de algunas empresas? ¿Qué empresas son las más notables en España, si exceptuamos media docena que dan juego en ese *Círculo*? ¿Qué empresas verdaderamente ricas han nacido en él? Repasado los anales de Gador, Linares, Sierra-Almagrera, Rio Tinto, Vizcaya, Asturias, y allí, donde encontréis más verdad, mayores adelantos, mejores resultados, preguntad por el *Círculo Minero* de Madrid, y vereis no han necesitado vivir, mercantilmente hablando, en Madrid para obtener resultados que se deben solo á la constancia, á la actividad de los explotadores, y de ningun modo á las noticias de café.

El círculo verdaderamente minero se encuentra también en otras regiones: no dan menos impulso á esa industria privilegiada de nuestro país los que se hallan en sus bufetes, en sus escritorios mercantiles, en el recinto de la alta sociedad; es decir, que tal vez bajo estos elementos nace la flor, y el *Círculo Minero* es el mercado donde se hace la expedición pública al pormenor....

Esta es la verdad, la verdad pura y fija en la conciencia de todo hombre pensador.

Hemos abogado en favor de distintos distritos mineros, porque todos merecen nuestro detenido estudio, aunque en el mercado pierdan importancia, y hoy en suerte le cabe tales atenciones al de Hiendelaencina, que parece como relegado al olvido.

Este país, cuyas condiciones geológicas y situación topográfica le hacen tan apreciable á los ojos de nuestro mundo minero, fué uno de los que primeramente empezaron á despertar en España ese espíritu industrial que nos ha traído y nos traerá todavía en grado sumo felicidades sin cuento; sí, felicidades sin cuento, porque cuando los negocios de pingües resultados están tan depurados en Europa, la España, nuestra querida patria, presenta una riqueza territorial capaz de hacer una revolución financiera, con mucho contento de todos los españoles en particular y no poco provecho del Estado.

En corroboración de las ideas que hemos espuesto, continuaremos dando á conocer la *Memoria-prospecto* que empezamos á examinar en el último número que vió la luz pública de la GACETA DE MINAS, del apreciable ingeniero Sr. ABELEIRA, sobre una gran empresa en Hiendelaencina. Sigue así:

3.^a Las Sociedades establecidas al Oeste de Hiendelaencina que se unan á la empresa cediendo sus minas y terrenos para el día 30 del próximo agosto, gozarán de los beneficios siguientes: 1.^o formarán parte de la empresa y se les dará en ella 400 acciones de pago por cada pertenencia que incorporen, y 40 de mérito; 2.^o todas las acciones tendrán igual participación que las demás en utilidades; y 3.^o sus acciones no serán capitalizadas ni recargadas en manera alguna.

4.^a Pasado el día señalado, cualquiera Sociedad que solicite ser incorporada se le admitirá, previo consentimiento de la junta de gobierno; pero no gozará de los beneficios comprendidos en la anterior condición, sino que sus acciones se ajustarán á la misma capitalización y cargas que las demás que se hayan emitido al público.

5.^a La empresa constará de 4,600 acciones: 4,000 serán de pago y cubrirán todos los gastos de la misma, y las 600 restantes de mérito, siendo de estas 460 para el cedente ó quien sus derechos represente, y de las 140 restantes, 490 quedarán en cartera de la Sociedad para que desde su constitución las sorte en los tres primeros años entre los accio-

nistas de pago, quedando escluido en otro sorteo el que fuese agraciado, y las 170 restantes servirán para dar á cada Sociedad que se una á razón de 10 acciones, aunque sea menor ó ninguno el número de que conste, repartiéndose las que aún quedan sobrantes entre las mismas Sociedades en relación á las pertenencias que cada una haya cedido á la empresa.

6.^a De las 4,000 acciones de pago, 2,000 serán emitidas en España, y las otras 2,000 restantes (cuyo número se cree suficiente) distribuirán entre las Sociedades que se hayan unido, al respecto de lo prefijado en la condición tercera; pero si faltasen, se crearán las que fuesen necesarias para cubrir el tipo que se ha señalado á estas, quedando además facultada la empresa para emitir hasta el número de 6,000 acciones de pago bajo la misma capitalización y cargas que las demás emitidas al público.

7.^a Todas las acciones de pago que correspondan á las Sociedades que se hayan unido con oportunidad, serán capitalizadas 2,000 rs. cada una, que se pagarán al cedente ó al que sus derechos represente, por tercias partes de los productos puramente líquidos que en su día tenga la empresa; es decir, que este pago no empezará á verificarse hasta que el sócio esté completamente reembolsado de cuanto hubiese satisfecho, y aun entonces percibirá dos partes para él y una parte para el cedente.

8.^a Las 2,000 acciones de pago que ahora se emiten satisfarán por el término de doce meses, á contar desde el día en que se entreguen las láminas provisionales, y que irán á final de este prospecto, cinco reales cada una por acción y por cuatrimestres adelantados, el cedente ó á quien lo represente, por vía de indemnización del coste y gastos hechos en la adquisición y trabajos practicados en la mina así como en atención á los desembolsos hechos y que aun tendrán que ejecutar. Las acciones de pago que emita despues la empresa hasta el número de 6,000 llevarán la misma capitalización y cargas que las 2,000 de que trata esta condición.

9.^a Al entregar el cedente las láminas provisionales á los sócios de pago, le serán satisfechos en el acto 20 rs. por acción, correspondientes al primer cuatrimestre por el concepto indicado en la anterior condición.

10. Constituida la empresa, los dividendos mensuales para trabajos se exigirán por la misma también por cuatrimestres adelantados no pudiendo estos exceder jamás de 20 reales mensuales, y su importe se depositará en el Banco español.

11. Siempre que la junta directiva haya de satisfacer al cedente, ó al que su derecho represente, el importe adelantado de los cuatrimestres, lo hará bajo su responsabilidad de las cantidades que le correspondan al respecto de los 5 rs. dichos por acción de pago y por el término señalado, escluyéndose de este pago las acciones de las sociedades que dentro del plazo marcado se hayan unido á la empresa.

12. Será de cuenta del cedente presentar una memoria del pensamiento suscrita por un ingeniero, solicitar el permiso para el establecimiento de la empresa, socavón y desagüe como asimismo los gastos del importe del estudio y levantamiento del plano que á este efecto ejecutará el ingeniero, pero entendiéndose que aquellos desembolsos y estos trabajos han de ser por una sola vez.

13. La empresa será representada por un ingeniero como director facultativo, un director gerente y una junta de gobierno que en su mayoría se compondrá de los presidentes de las sociedades que se hubiesen unido á la constitución de ella. Esta junta será inamovible por dos años, y formará parte de ella en todos tiempos el cedente ó su representante.

(Se continuará.)

JUAN CORRALES MATEOS.

CIRCULO MINERO.

La buena fé, el celo, la constancia, la abnegacion de la Junta directiva del *Circulo* es digna de mejor premio. Pero su celo, su laboriosidad, sus justos deseos tienen que estrellarse necesariamente en muchos inconvenientes.

Ante todo debemos advertir que estamos decididos á hablar cual cumple á nuestra mision, sin ambages de ningun género, y arrojando todas las consecuencias que puedan sobrevenir, porque para nosotros es antes la cuestion de principios que la de personas, la de los intereses generales de la industria que la de nombres. Las reflexiones que nos ha sugerido la Junta general celebrada el sábado último, nos obliga á ser mas explicitos de lo que quisiéramos; pero nuestra obligacion es esta. Aún recordamos la noble y justa indignacion del Sr. Mayorga, cuando con una valentia que hacia justicia á su nombre, increpaba á todos los mineros en su torno congregados, y les preguntaba: ¿Teneis decoro, sabeis lo que es industria? ¿Comprendeis el vergonzoso espectáculo que estamos dando á los estranos que nos rodean? ¿Teneis talento? ¿Conoceis vuestros intereses? ¿Sabeis lo que es moralidad? Nosotros le contestábamos *in mente* por todos, y hubiéramos querido tener valor para responder en alta voz lo que en el alma rebosaba.

Pero no involucremos las cuestiones.

Dice la Junta directiva en su comunicacion: «Tres fueron desde un principio las ideas que aspirábamos á realizar: la *seguridad* del local, digno, espacioso y céntrico.» Ahora bien: ¿la Junta directiva cree que lo ha conseguido ó puede lograrlo? ¿Ha comprendido la responsabilidad que va á echar sobre sus hombros?

Vamos por partes. En primer lugar nosotros creemos que esa seguridad solo puede existir por dos años, término á que alcanza la duracion del contrato con los subarrendatarios. Espirado este término, el dueño del local puede dejarnos sin él, bien porque así le acomode, bien porque quiera imponer en uso de su derecho condiciones inadmisibles. Y llegado este caso ¿adónde va el *Circulo Minero*? Dejamos en pie esta pregunta para ocuparnos de ella á su debido tiempo. En segundo lugar creemos que la Junta directiva no puede comprometerse á celebrar contratos á que no podrá responder sino por sí, interin no se proponga un medio por el cual la general se obligue legalmente á salvar los compromisos consiguientes:

Siete mil reales mensuales por término de dos años, ó sean 468,000 en todo el tiempo, ha de costar el local alquilado, que se reduce á siete salones para juntas, sin obligacion de alumbrado, y un patio; y de esto nos ocuparemos tambien mas adelante. Los gastos de alumbrado, dependientes, etc., no ha de bajar de 2,000 mensuales: total 216,000 rs. ¿Quién asegura á la Junta esta cantidad?

Suponiendo que los siete salones se ocupen diariamente y que produzcan 416,800 rs. en los dos años, ¿esta cantidad es segura? No, es eventual. Puede ser mayor ó menor segun las circunstancias. Mañana se dispone un nuevo local *ad hoc*, entra en competencia, y adios cálculos. Pero en un fin, son 416,800 rs.

¿Qué mas emolumentos seguros puede tener?

Seguros, ninguno.

Mas contando con la subvencion de los socios, estos deben pagar 52,000 rs., es decir, 104 cada uno de los 500 accionistas, por mensualidades de á 20 rs. mas ó menos segun las necesidades. ¿Y habrá 500 personas que se obliguen á ello cuando á los dos meses de vida, en el primero solo han pagado ciento y tantos, y en el segundo cincuenta y nueve? No nos atreveríamos nosotros á responder de esta cantidad por ellos. Bien se vé, pues, cuán aventurado será firmar un contrato sin tener previamente garantías para responder, y despues de las lecciones que suministra el pasado.

Interin estas garantías no existan, creemos que no debe firmarse contrato alguno que esceda de un mes, y aun eso exigiendo dividendos adelantados. El dia, posible, en que falten fondos, ya verán los mineros qué local les conviene mejor, si la Plaza Mayor ó el salon del Prado; al menos no son dignos ni cómodos, pero son económicos y espaciosos.

El defecto general y mas arraigado en la mineria de Madrid, es decir, entre la mayoría de los concurrentes al *Circulo*, es querer hacerlo todo un capital, esto es, coger truchas en la forma que dice el refran.

No importa que se pague bien uno ó dos meses; es preciso mayor seguridad, y esa no es posible obtenerla sin otra seguridad previa. No es crisis financiera remediable para una época normal; no son los calores del estio contra los cuales han de venir las brisas del otoño las causas del déficit, sino que hay tendencias á una especulacion antieconómica, á beneficiar sin gastar, á consumir sin producir, á percibir ganancias sin aportar trabajo mediato ni inmediato. Hé aqui justificadas nuestras dudas. Hé aqui por qué no se podrán emprender algunas mejoras que deseamos; hé aqui por qué creemos que los dividendos del *Circulo* se pagarán como los de las sociedades mineras.

Y ya que de reformas hablamos, debemos decir, que de estas las hay que pueden introducirse fácilmente: las hay que dependen de la accion directiva, y otras de su influencia. De las primeras son el aumentar y mejorar los utensilios de escritorio y regularizar las cotizaciones; entre las últimas se halla la mejora en el servicio del café y el oportuno sostenimiento del alumbrado que cada dia se economiza mas por razon del calor... Pase si en ello perdiese solo el crédito del establecimiento y el bolsillo del dueño, de lo cual se alegran mucho los camareros del Recreo; pero es molesto para el público y poco decoroso.

Esto no puede ser un cargo para la junta directiva, sino un deseo de que haga conocer á quien corresponda lo que debiera saber; pero hay torpezas que no se conciben, asi como no se explica el que los mineros por no hacer un pequeño sacrificio mensual, prefieran vivir á la intemperie en la Puerta del Sol ó embanastados en los estrechos límites del antiguo café minero.

Tal vez la severidad de nuestras ideas, el mismo amor que profesamos á ese gremio que bien organizado pudiera, como hemos asegurado antes de ahora, resolver algun problema de gobierno, nos obligue á espesarnos con demasiada acritud; pero recuérdese bien lo que se manifestó en la reunion del sábado sin que surgiera como parecia justo, una proposicion, que salvando los compromisos creados, rechazara las inculpaciones que á la colectividad minera se dirigieron.

Hoy ya el que estos renglones escribe, tiene la elevadísima honra de formar parte de la junta directiva á quien injustamente se ha creído que la GACETA DE MINAS intentaba combatir; honra que francamente estima y agradece en cuanto vale; pero que no deseaba, porque carece del valor suficiente para sufrir con paciencia los sinsabores que está llamado á compartir, mereciendo al cabo por todo premio cargos injustos y vulgares ingraticudes, único porvenir que espera al que se sacrifica por el bien ageno. Esto no es muy santo pero es muy cierto, mas no por eso la GACETA DE MINAS que cuenta con dos de sus redactores en el seno de esa junta, variará de ideas ni cambiará de rumbo. Sacrificios sobre sacrificios, abnegacion sobre abnegacion, continuará impávida por la senda que ha emprendido, combatiendo los abusos, la mezquindad de la industria, y defendiendo la necesidad de que se asocien, no solo los hombres sino los grandes capitales, si se quiere que la mineria signifique algo. Y con respecto al *Circulo* creemos lo mismo; sobre bases inestables no podrá elevarse muy vigoroso el alcázar del porvenir. El dinero no debiera significar nada; pero

desgraciadamente lo significa todo. Seguiremos ampliando nuestras opiniones (1).

J. M. DEL CAMPO.

SIERRA ALMAGRERA.

Hace pocos meses la empresa de los señores Salomon, Manby y compañía, cuyo objeto es la apertura de un socavon de desagüe y estraccion en beneficio del riquísimo filon Jaroso, era el único áncora de salvacion que quedaba á las minas de esta zona, y aun en él se cifraba el mas ventajoso porvenir de Sierra Almagrera, y en verdad que nadie puede desconocer su importancia y la verdadera influencia que puede ejercer en el sentido que dejamos indicado. Hoy ha surgido ya una cuestion de competencia acerca de las ventajas relativas á esta empresa, y la que con el nombre de Empresa de desagüe tiene establecida una máquina con el mismo objeto. Existia un coloso, ante el cual se presentó otro armado de punta en blanco á disputarle el paso. El primero, si no tembló, quedó suspenso, asombrado al ver que habia quien le disputase la primacia; pero se repone, mide sus fuerzas, consulta sus bríos y acepta la lucha. La ciencia se presenta en lid con la ciencia. El nuevo coloso de la industria, ante cuyas gigantescas proporciones todo parecia callar, encuentra que el mismo arsenal donde forjaron su clava y su terrible armadura, han labrado iguales armas y la lucha empieza. El poder de los adelantos del siglo es tal, que los medios para resolver problemas que antes parecian imposibles, se duplican, tal vez se multiplican. La humanidad gana con la competencia.

La siguiente *Memoria* es una prueba de esta gran verdad: toda la consideracion ante la irresistible lógica de los primeros está demas. La ilustracion de nuestros lectores nos releva de todo comentario. Sin embargo, nos será permitido manifestar que las observaciones del ingeniero Sr. Colson nos parecen fundadísimas, y que de su aceptacion pueden resultar grandes beneficios para la empresa de desagüe. Creemos, para abreviar, que la cuestion es digna de un estudio muy detenido, á fin de sacar de ello las mayores ventajas posibles.

J. M. DEL CAMPO.

MEMORIA

sobre el proyecto del socavon de desagüe de los Sres. Manby, Salomon y compañía, redactada por el ingeniero mecánico belga y de la Empresa del desagüe, D. P. Colson, en 21 de abril y 18 de mayo de 1857.

Señor D. Félix Jimenez, abogado y apoderado de la Empresa del desagüe.

CUEVAS.—Jaroso 17 de mayo de 1857.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: por mi última de 2 del corriente tuve el gusto de acusar á V. el recibo de su muy apreciable del 1.º, por la cual se servia V. pedirme, en nombre de la junta de desagüe, una copia de la *Memoria* que lei en la primera junta general de 22 de abril último, así como la opinion que yo hubiese formado sobre el proyecto del contrato del socavon. Por fin hoy puedo remitir á V. la traduccion de lo uno y de lo otro, suplicando me disimule V. la tardanza.

Sírvase V. aceptar y hacer presente á los demas señores de la junta la espresion de mi mas distinguida consideracion.—P. Colson.

RESUMEN de algunas observaciones sobre las proposiciones hechas á los dueños de las minas ricas del Jaroso por la empresa del Socavon, con el fin de desaguar dichas minas, dedicadas á la junta que debe tener lugar mañana 22 de abril de 1857.

Tan luego como lei estas proposiciones, opiné espontáneamente que merecian ser tomadas en consideracion por la empresa del

(1) Al decir que el dinero es todo, téngase presente que no pretendemos defender el principio del sistema *Mercantil*.

desagüe, y despues de haber reflexionado con madurez sobre ellas, he corroborado mi dictámen. Sé por otra parte que Vds., así como el Sr. Fálces, las han acogido con igual espontaneidad.

Sé tambien que desde un principio habian Vds. desechado las tres primeras proposiciones, y decididose á tratar solamente sobre la cuarta, que consiste en dar á la empresa del Socavon un tanto por ciento del producto íntegro estraido de la parte del filon desecada por efecto natural del Socavon.

El principal mérito que yo reconozco en esta cuarta proposicion es el de no obligar la situacion presente, es decir, que la empresa del desagüe queda en libertad de obrar como mejor le parezca, y de poder continuar ó abandonar el desagüe actual, segun sus intereses exijan.

Otra de las ventajas que encierra esta proposicion, es la de garantizar á la empresa del desagüe que nunca tendrá que hacer gasto alguno de sus fondos particulares.

Sin embargo, la importancia de esta ventaja que desde luego reconozco, es por desgracia, segun mi opinion, exagerada por muchos de los socios, y por esto creo conveniente entrar en una corta discusion sobre este asunto.

El tanto por ciento que deberá concederse á la empresa del Socavon, tendrá que fijarse por medio de la comparacion que se haga, 1.º entre la riqueza cuantitativa y cualitativa por vara vertical de filon tal como existe hoy al nivel actual del agua; y 2.º los gastos que ocasiona actualmente la máquina de vapor para desagüe por cada vara vertical que deja en seco.

Este me parece el único medio racional para fijar dicho tanto por ciento. Pero los filones no presentan por lo general una marcha bastante regular, y es muy comun saber que la riqueza en tal profundidad no implica la misma en otra profundidad diferente. Así es, que la zona del filon explotada hoy al nivel del agua, es, segun mi opinion y la de todo el mundo, creo, mas pobre que la zona que le seguirá en la misma proporcion, poco mas ó menos, que ha existido entre ella y la zona que le ha precedido. Pero es un hecho observado, reconocido, patente el emblecimiento gradual del filon á medida que baja el agua. Es, pues, muy probable que este emblecimiento siga su marcha progresiva hasta cierta profundidad, y se sabe tambien por esperiencia hasta dónde puede alcanzar el poder metalífero del filon Jaroso. Yo no estoy por exageraciones, pero no puedo menos, en vista del mineral cada dia mas rico que se estrae de las profundidades de las minas, y contemplando este filon colosal que presenta por todas partes estensos soplados, de juzgar que estamos en vísperas tal vez de encontrar grandes tesoros, y entonces el tanto por ciento que se fije sobre los resultados obtenidos en una zona relativamente pobre, vendria á ser exagerado, exorbitante y aun casi ridiculo. Pero podrán objetarme diciéndome: ¿esos tesoros que Vd. sueña agradablemente, no podrán tal vez convertirse en una falaz realidad? Yo no puedo, á pesar de mi buena disposicion para admitir y hacer valer todo cambio contrario, aceptar esta hipótesis por lo menos en las veinte y tantas varas de que ahora nos ocupamos. El filon, me dicen, ha necesitado mas de veinte y algunas veces mas de treinta varas para convertirse de rico en pobre. Con la misma razon puede decirse que, escepto en algunos puntos, el filon siguió desde su descubrimiento un período decreciente que no paró hasta tres ó cuatro varas por cima del nivel actual del agua, donde principia un nuevo período en sentido inverso y creciente en inversa. ¿No será probable que este nuevo período tenga una duracion proporcional poco mas ó menos al período decreciente que le ha precedido? Creo que sí. ¿Puedese racionalmente suponer que un filon que hasta el dia ha seguido tan metódicas transformaciones, vaya de un golpe á cambiar su

marcha en un nuevo periodo apenas comenzado? No lo creo.

Opino, pues, que sería del todo desventajoso é imprudente fijar el tanto por ciento, tomando por base el producto de una zona del filon próximo al agua.

Yo propongo, en lugar de este tanto por ciento, señalar á la empresa del socavon una cantidad fija relativa por cada vara que desague el efecto natural del mismo, cuya cantidad se pagaría con arreglo á un convenio particular entre las diversas minas que participan del desagüe.

Esta cantidad fija relativa se deducirá fácilmente haciendo la comparacion de los ocasionados por el desagüe artificial, no bajo las condiciones que se han efectuado hasta el día, sino bajo las que pudieran hacerse y de que me volveré á ocupar.

Opino, pues, que admitiendo esta modificación, la empresa del desagüe no se espondría á pagar de una manera exorbitante los servicios, siempre secundarios, que pudiera prestarle dicho socavon, puesto que el desagüe artificial ha venido á probar que podría muy bien prescindirse de él. Esta modificación creceria en importancia si la empresa del desagüe juzgase conveniente, por cualquiera razon, debe parar el desagüe artificial esperando el efecto natural del socavon, lo que en ciertas circunstancias podria serle ventajoso.

Creo además que no carece de importancia hacer notar, que admitiendo la modificación que propongo, la empresa del desagüe evitaria tambien el grave inconveniente de que se mezclaran personas estrañas en sus negocios particulares, y de tener que permitir la libre entrada en sus minas á interventores que inspeccionaran cada día y á todo momento los trabajos interiores y exteriores de las minas, y que pretenderian sin duda alguna intervenir tambien en la manera de explotar, de limpiar el mineral, etc. etc.

Creo que la opinion dominante de cierta parte muy notable de la empresa del desagüe, es la de evitar á toda costa la mas remota probabilidad de tener que desembolsar de sus fondos particulares la mas pequeña cantidad, aun cuando fuese esponiéndose á pagar fuera de los productos de sus minas, diez veces el valor del servicio prestado por el socavon.

Respetando sinceramente la conviccion de cada cual, creo de mi deber declararme aquí contra esta manera de ver el negocio que no está basado sino sobre una timidez que no guarda proporcion, á mi parecer, con la importancia de los intereses que se agitan.

Si á pesar de todo, la modificación que propongo fuese desechada, yo pediría que por lo menos se fijase un máximo, aun cuando tuviera para ello que fijarse igualmente un mínimo.

En todo caso, sea 1.º para fijar el tanto por ciento sobre el producto integro, sea 2.º para determinar la cantidad fija que debe darse por vara, sea en fin, 3.º para fijar un máximo y un mínimo, es absolutamente necesario saber cuáles son los gastos actuales ocasionados por el desagüe artificial, ó mas bien saber, como llevo dicho, cuáles podrian ser estos gastos por vara vertical, y es de lo que me voy á ocupar.

(Se continuará.)

J. M. DEL CAMPO.

SIERRA DE GADOR.

Hace dias que estas sierras y todo el territorio de Almería está siendo el objeto de nuestros estudios geológicos de dicho pais.

Nuestra mision en abstracto se reduce á inculcar las buenas máximas, las sanas doctrinas que puedan encaminar á la industria mas noble de España por el verdadero sendero de prosperidad. Si la observamos por el prisma financiero, nuestras conclusiones picarian en exactas, puesto que nadie podrá negarnos el derecho que tenemos de bendecir la mano de la Omnipotencia, que con tanta lar-

guezza, y tan pingüemente se empeña en transformar nuestras sierras de Gador en uno de los territorios mas ricos de nuestra España minera.

Hace pocos dias que emprendimos la publicación de una serie de artículos, con el epigrafe que encabeza este, y con idéntico objeto; es decir, con la idea de dar á conocer al público en general, las riquezas metalúrgicas que encierran en sus entrañas las sierras de Gador, y que están llamadas á desenvolver á la provincia de Almería todo su esplendor y antigua preponderancia.

Mas el periódico donde consignábamos nuestros pensamientos dejó de ver la luz pública por causas que respetamos; empero guiados de esa fé que á nadie cedemos, volvemos hoy á tomar el hilo cortado de la referida serie de artículos, para hacer mas y mas patentes si posible fuera la fuerza de lógica y la riqueza de datos y razones filosóficas con que contamos para proseguir dignamente en nuestra tarea.

¿Dónde habrá otros terrenos que presenten, á pesar de que su explotación es reciente, otras minas como las que se beneficián actualmente en la Hoyá de los Gatos, Joya del Ciervo y la Morgana, y que cuente con distritos como Capalirán, la Terva Calabrial, y otras tan interesantes si bien de un orden inferior?

¿Dónde se encontraría tan fácilmente otro territorio que como la sierra de Gador presente minerales importantes lo mismo en sus extremos que en sus vertientes, lo mismo en sus medios que en sus cumbres? Baste decir que solo en el año de 1855, según los estados de las aduanas de la provincia de Almería, cobró la hacienda solamente de los plomos esportados para el extranjero, por valores de cincuenta y seis millones de reales, y que aún el Teatro Real de esta corte se costeó, sino en su totalidad al menos en su mayor parte, con un recargo de derechos sobre los plomos elaborados con minerales de sierra de Gador, sin que por el se resentiesen las industrias minera ni fabril.

Baste tambien decir, para complemento de nuestras aseveraciones respecto á la importancia metalífera de sierra de Gador, que es tan rica, y cuyo distrito puede contarse entre los mas productivos de la Península, que hoy, á pesar de no ser su explotación tan colosal como en otros tiempos, alimenta con sus productos mineralógicos, según nuestros cálculos, dos fábricas en Benahadux, de D. Salvador Lupion, y D. Manuel Fernandez; cuatro en el puerto de Almería de D. Rafael Carrillo y don José Acosta, de los Sres. Espencer y Rodas, de D. Francisco Godoy y D. Antonio Restay; otra en Roquetas, de D. Manuel Lupion; cinco en el puerto de Adra, de los Sres. Heredia, Figueroa ó Torres Gallardo, de los Sres. Castillo y Cámara, de D. Cristóbal Barrio-Nuevo y de D. Nicolás Sanchez; una en la Alquería, de los Sres. Guerrero y compañía; cuatro en Dalías, de las cuales haremos mención de las que pertenecen á los Sres. Vargas y Criado, á D. José Gallardo, D. Indalecio Gonzalez y á D. José Garcia; dos en Berja, de D. Gregorio Lupion y compañía, y D. José Fábregas; otra en Biear, de D. Nicolás Sanchez; dos en Félix de D. Laureano Llanos y D. Juan Baeza, y algunas otras mas cuyos dueños y parajes respectivos donde se encuentran situadas no podemos hoy recordar. Siendo lo cierto, que por las proporciones colosales de algunas de las fábricas antedichas, son necesarias para su funcionamiento de veinte y cuatro á treinta mil arrobas de mineral cada día.

(Se continuará.)

J. CORRALES MATEOS.

MAQUINA DE VAPOR

APLICADA Á LA FUNDICION DE MINERALES.

Ayer hemos tenido el gusto de ver cargar una preciosa máquina de vapor, construida en los talleres de Mr. Grusselle, con destino á la fábrica del Sr. D. Meliton Cid, sita en el pue-

blo de Peña Alcázar, provincia de Soria. No dudamos en creer, que tan luego como esté sentada dicha máquina, tomará mas y mas incremento esta fábrica, que forma ya hoy las mas fundadas esperanzas en aquel territorio minero, pues su estado actual es ya brillantísimo por estar funcionando en ella tres hornos, por haberse concluido la copela y por estarse aglomerando en ella cuantiosos minerales procedentes de las minas de Hiedelaencina. La fábrica del Sr. Cid está llamada á formar, del territorio en que está edificada, un gran distrito minero, por radicar sobre una riqueza plomiza de un valor incalculable. Agréguese á estas consideraciones las de que los minerales de Hiedelaencina se fundirán en lo sucesivo en dicha fábrica en combinacion con los plomos de Peña, lo cual no podrá menos de dar un realce apetecible y positivo á toda aquella comarca. Tiempo era ya de que aquel terri-

torio contase con un establecimiento de la naturaleza del que nos ocupa, y semejante gloria le estaba reservada á nuestro estimado amigo el Sr. Cid, cuya indisputable inteligencia en la ciencia minera, su fortuna material y su ardiente fé por aquel ramo de tan noble industria, están constantemente consagrados á su desarrollo y prosperidad. Felicitamos sinceramente al Sr. Cid por tan loable solicitud, desplegada sin omision de sacrificios de ningún género en favor de la industria minera de España, y le alentamos con la franqueza que nos es propia para que continúe con su incontestable constancia por la senda que se ha trazado, seguros que de ello, no solamente reportará honra y provecho, sino las bendiciones de las innumerables personas que tienen fijsu porvenir en el desarrollo de dicha industria, y el agradecimiento del pais en general.

J. CORRALES MATEOS.

MERCADO MINERO. — PRECIOS CORRIENTES.

DISTRITO DONDE RADICAN LAS MINAS.	NOMBRES DE LAS SOCIEDADES.	DINERO.	PAPEL.	
Hiedelaencina	San Carlos	156,000	158,000	
	Relámpago	154,000	156,000	
	Valenciana	30,000	32,000	
	Verdad de los Artistas	128,000	130,000	
	Santa Catalina	10,000	»	
	San Guillermo	44,000	45,000	
	Laura	6,000	7,000	
	Mallorquina	»	4,600	
	Trillana	22,500	»	
	Autorcha	41,500	»	
	Vascongada	24,000	»	
	Suerte	140,000	144,000	
	Granada	Esploradora	42,000	44,000
		Patriota	840	900
		Seis Amigos	1,300	1,400
Feliz Pensamiento y Amistad		28,000	29,000	
Gran Baques		22,000	23,000	
San Isidro de Breares		4,100	4,200	
Idem con toda emision pagada		2,400	par	
Isabel la Católica		3,800	»	
Triunfo y Triunfadora		10,000	11,000	
Fernando el Católico		500	560	
Georgiana		600	»	
Campana de la Vela		180	200	
Segundo Triunfo		100	»	
Perla		900	1,000	
Terresa		610	700	
Princesa		900	1,000	
Badajoz		Nuevo Perú	260	300
Almagrera	Nuevo Mundo	400	»	
	Serrana	120	»	
Murcia	Visitacion	320	340	
Lomo de Bas	Primavera Segunda	300	par	
Málaga	Careava	240	280	
Navarra	Ploto	4,200	5,000	
Aragón	Ménsula	»	6,500	
	Bilviliana	»	2,000	
	Idem	»	1,700	
Vizcaya	Carranzana	2,300	2,400	
Leon	La Rica Ionesa	720	800	
Almería	Cortसानа	4,000	»	
Zamora	La Lusitana	300	340	

BOLSA DE AYER.

Fondos españoles.	PRECIOS.	
	Alcotado.	A plazo.
Consolidado	38...95	»
Diferida	26...10	»
Materia del Tesoro	»	»
Preferente con interés	»	»
Idem sin interés	»	»
Deuda del personal	40...70	»
Amortizable de primera	12...23	»
Idem de segunda	6...60	»
Carreteras de abril de 1850	86...13	»
Carreteras de agosto de 1851	89...00	»
Carreteras de junio de 1851	86...23	»
Carreteras de agosto de 1852	91...00	»
Canal de Isabel II	106...00	»
Banco de España	141...00	»
La compañía general de crédito en España se cotiza el capital nominal al	108 1/4	»
El capital desembolsado á	125	»
Fondos extranjeros.		
Cuatro y medio por 100 francés.	92...75	»
Tres por 100 francés.	66...85	»
Tres por 100 inglés	90 1/8	»
A	90 1/8	»

Precios de granos en el mercado de ayer.

Trigo vendido.	Rs. vn. fanega.
	40
	53
	20
	59
	88
	66
	63
	68
	54
	70
	173
	71
	198
	73
	130
	74
	91
	76
	41
	78
	93
	80
	316
	82
	429
	82 1/2
	87
	84
	204
	83
	1727

Por la cotización de bolsa y Mercado de Minas y precios de granos.

El secretario de la redacción: —EPIFANIO RALERO.

Propietario y editor responsable: D. J. Corrales Mateos.

MADRID: IMPRENTA DE ALEJO VICENTE, PRECIADOS, 74.